

# JUNTA GENERAL ORDINARIA DE AGROFRUSE-MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A. 2015 MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

						Nº TAR	JETA									
						JUN <sup>-</sup>	ГА									
						Ordin	aria									
		DIDE	CLÓN	0.0		CAIDE	CE CELE	'DDA 1 4		IDLEA						
		DIREC	LCION	UΡ	LAZA I	JUNDE	SE CELE	BKA LA	ASAIVI	IRLEA						
			Avd	a. Jo	osep Ti	repat, s	/n, Tárr	ega (Lle	eida)							
PF	RIMERA CONVOCATORIA										SEGUI	NDA CC	ONVOCA <sup>-</sup>	TORIA		
FECHA:		HOR	A:					FE	CHA:						HORA:	
30-11-2015		11:3	30					01-1	.2-2015	5					11:30	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR CÓDIGO CUENTA VALORES MÍNIMO DE ACCS. PARA A								RA ASIS	TIR		1	TOTAL A	CCIONES-TOTAL VOTOS			
									1							
* Se informa a los señores accionis	tas que se prevé que la Junta Gener	al se cele	bre en	prin	nera co	nvocato	ria el día	30 de n	oviembr	re de 201	5					
De cambiar la previsión esto se co	omunicaría oportunamente.															
ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNT	<u>A</u>															
El accionista que desee asistir físi	camente a la Junta deberá firr	mar en	el esp	acio	que 1	figura a	contin	uación	y pres	entar la	prese	nte ta	rjeta de	asistend	cia el día de la Junta en el lug	ar de
celebración de la misma.																
Firma del accionista que asiste																
En	, a de			. de	2015	;										
[espacio reser	vado, en su caso, para el código	de bar	ras]													
<u>DELEGACIÓN</u>																
El accionista titular de las acciones	señaladas anteriormente confi	ere su r	eprese	enta	ción a	(marca	r sólo u	na casi	lla):							
1. ☐ El Presidente de la Junta Gen																
2.   D/D <sup>a</sup>																
En el supuesto de que no se design																
Para conferir sus instrucciones de ejercerá el voto a favor de las prop						-		cuadro	. En ca	so de qı	ie no s	se com	plete alg	una de	las citadas casillas, el represen	tante
,	Punto del orden del día	19	2º	3				5º.3	6º	7º.1	7º.2	7º.3	7º.4 7º.	.5 7º.6	٦	
	A favor															
	En contra															
	Abstención En blanco														_	
	Emplaneo								l .						_	
	Punto del orden del día	8º.1	80	.2	8º.3	8º.4	8º.5	8º.6	9º	10⁰	119	12º	13º	149		
	A favor															
	En contra		-													
	Abstención En blanco		+													
La delegación se extenderá a las p		s a asuı	ntos n	o in	cluido	s en el	orden	del día	adiunt	o. en re	lación	con la	as cuales	el repr	I esentante votará en el sentid	o aue
entienda más favorable para los in	tereses del representado, salvo	que se	encue	entre	e en ur	na situa	ción de	conflic	to de ir	nterés, e	n cuyo	caso l	la instrud	cción pr	ecisa del accionista al represen	tante
es la de votar en contra de las mis dichas propuestas de acuerdo.		la NO si NO	guient	e, e	n cuyo	caso s	e enten	derá q	ue el a	ccionista	instr	uye al ı	represen	tante p	ara que se abstenga en relació	n con
De conformidad con los artículos 5			apital	, se	inforn	na de q	ue pued	den end	ontrar	se en si	tuació	n de co	onflicto d	de intere	eses (i) el Presidente del Conse	io de
Administración, así como cualquie	r otro miembro del Consejo de	Adminis	stració	n re	especto	o de los	puntos	tercer	o y déo	cimo de	order	n del dí	ía, y (ii) l	os miem	nbros del Consejo de Administr	ación
afectados, en su caso, en los supue relación con cualquiera de ellos, la	· ·													•	•	
Junta General, según el caso, salve	•															
propuestas de acuerdo.			NO													
<u>Firma de</u>	<u>el accionista</u>												<u>Firma</u>	del rep	<u>oresentante</u>	

[espacio reservado, en su caso, para el código de barras]

#### **VOTO A DISTANCIA**

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente ejercerá su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marcar con una cruz las casillas correspondientes).

Salvo indicación expresa en contrario en la forma que se indica a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación a favor del Presidente de la Junta General, aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de ausencia de instrucciones y en supuestos de conflicto de intereses contenidas en el apartado *"Delegación"* de este modelo. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo).

Punto del orden del día	1º	2º	3º	4º	5º.1	5º.2	5º.3	6º	7º.1	7º.2	7º.3	7º.4	7º.5	7º.6
A favor														
En contra														
Abstención														
En blanco														

Punto del orden del día	8º.1	8º.2	8º.3	8º.4	8º.5	8º.6	9º	10⁰	11º	12º	13º	149
A favor												
En contra												
Abstención												
En blanco												

Firma del accionista	Nombre y Apellidos del Titular (Accionista)							
En de 2015	Código Cuenta Valores	Número de Acciones						
[espacio reservado, en su caso, para el código de barras]								

### **DERECHO DE ASISTENCIA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 y 18 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, sólo podrán asistir a las Juntas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto (por sí mismo o debidamente representados), los accionistas que acrediten su condición de tales mediante la exhibición, al iniciarse la correspondiente Junta, de un certificado expedido por la entidad encargada del registro contable de las acciones, a los únicos efectos de la Junta que ha de celebrarse, que deberá acreditar que sus acciones se hallaban inscritas en dicho registro con una antelación no inferior a cinco días respecto a la fecha de celebración de la Junta. En consecuencia, en fecha 25 de noviembre de 2015 deberán tener registradas a su nombre las acciones para poder participar y votar en esta Junta.

A efectos de acreditar la identidad de los accionistas o de quienes válidamente los representen, a la entrada del local donde se celebre la Junta se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

### DELEGACIÓN

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Para ello, deberá cumplimentarse el apartado "Delegación" de la presente tarjeta y firmarse por el propio accionista y por su representante en el lugar destinado a tal efecto. La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y en la información contenida en el anuncio de convocatoria y en la página web <a href="https://www.agrofruse.com">www.agrofruse.com</a>, mediante:

- a) La entrega personal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta incluido en la página web <a href="www.agrofruse.com">www.agrofruse.com</a>, debidamente cumplimentado y firmado en el apartado "Delegación" o, en su caso, "Voto a distancia", en el domicilio social de la Sociedad (Avda. J. Trepat, s/n, Tárrega, Lleida), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a la atención de la Oficina de Atención al Accionista.
- b) El envío por correo postal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta incluido en la página web, debidamente cumplimentado y firmado en el apartado "Delegación" o, en su caso, "Voto a distancia", al domicilio social de la Sociedad (Avda. J. Trepat, s/n, Tárrega (Lleida)), a la atención de la Oficina de Atención al Accionista.

La representación habrá de recibirse por la Sociedad con al menos 24 horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, se tendrá por no otorgada. La asistencia del accionista supone la revocación de cualquier delegación.

### **VOTO A DISTANCIA**

El voto a distancia podrá ejercitarse por los accionistas a través de los mismos medios señalados en el apartado anterior para la comunicación del ejercicio de la delegación.

El voto emitido por cualquiera de los medios previstos en los apartados anteriores habrá de recibirse por la Sociedad con al menos 24 horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El voto emitido a distancia quedará sin efecto:

- Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta.
- Por asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.

### ORDEN DEL DÍA

# I. Puntos relativos a las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultados, la gestión social y la reelección del auditor.

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, y de las cuentas anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2015. Informes de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2015.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2015.

Cuarto. Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

### II. Puntos relativos a la modificación de la denominación social y del objeto social

Quinto. Modificación de la denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas, e información

sobre la modificación a estos efectos del Reglamento del Consejo de Administración.

.1 Cambio de denominación de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1º (denominación) y del artículo 7º (denominación de las acciones) de los

Estatutos Sociales

5.2 Modificación del artículo 1 del Reglamento de la Junta General de Accionistas en lo relativo a la denominación social.

5.3 Información a la Junta General sobre la modificación del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto. Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales.

III. Puntos relativos a la modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento de la Junta y del Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo. Modificación de los Estatutos Sociales para la adecuación de los mismos al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley de Sociedades de Capital tras la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como para realizar otras adaptaciones a la normativa vigente y efectuar mejoras de carácter técnico y de redacción.

Modificaciones en el Título I relativo a la Denominación, Objeto, Duración y Domicilio, referente a los artículos 3º y 4º (domicilio social y duración), así como la incorporación de un nuevo artículo 4º bis (página web).

7.2 Modificaciones en el Título II relativo al Capital Social referente a los artículos 6º, 8º y 10º (variaciones en el capital social, derechos conferidos por las acciones y

la indivisibilidad de las acciones), así como la incorporación de un nuevo artículo 10º bis (emisión de obligaciones).

7.3 Modificaciones en el Título III relativo a los Órganos de Gobierno de la Sociedad referente a los artículos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º y 21º, así

como la incorporación de dos nuevos artículos, 16º bis y 18º bis, todos ellos relativos a la Junta General.

Administración.

Modificaciones en el Título III relativo a los Órganos de Gobierno de la Sociedad referente a los artículos 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, y el anterior 30º bis (reenumerado como 30º ter), así como la incorporación de tres nuevos artículos, 29º bis, 30º bis y 30º quáter, todos ellos relativos al Órgano de

7.5 Modificaciones en el Título IV relativo al ejercicio social, balance y beneficios referente a los artículos 31º y 32º, todos ellos relativos al ejercicio social y balance

de la Sociedad.

7.1

7.4

8.1

8.5

7.6 Modificaciones en el Título V relativo a la disolución y liquidación de la Sociedad referente a los artículos 34º y 35º.

Octavo. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adecuación al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital tras la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como para incorporar otras disposiciones en materia de buen gobierno corporativo, realizar otras

adaptaciones a la normativa vigente y efectuar mejoras de carácter técnico y redacción.

Modificaciones en el Preámbulo del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

8.2 Modificaciones en el Título I (Preliminar) referente a los artículos 2, 3 y 4, todos ellos relativos a la vigencia e interpretación, difusión y modificación del

Reglamento de la Junta General de Accionistas.

8.3 Modificaciones en el Título II (Concepto, clases y funciones de la Junta General de Accionistas) referente a los artículos 6 y 7, todos ellos relativos a las clases de

las Juntas y funciones de la Junta.

8.4 Modificaciones en el Título III (Convocatoria y preparación de la Junta General) referente a los artículos 8, 9 y 10, todos ellos relativos a la facultad y obligación de convocar, anuncio y publicación de la convocatoria y el derecho de información previo a la celebración de la Junta, así como la incorporación de dos nuevos

artículos (10 Bis y 10 Ter) relativos al derecho a completar el orden del día y a presentar nuevas propuestas de acuerdo, y al foro electrónico de accionistas.

Modificaciones en el Título IV (Celebración y desarrollo de la Junta General) referente a los artículos 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22 y 23, todos ellos relativos a la asistencia, representación, lista de asistentes, constitución de la junta general, exposiciones, debate y solicitud de información, votación, adopción de acuerdos, acta de la junta y publicidad de los acuerdos; así como la incorporación de dos nuevos artículos (12 Bis y 13 Bis) relativos a los conflictos de interés en

la representación y a la infraestructura, medios y servicios de que dispondrá el local.

8.6 Inclusión de un nuevo Título (Título V.- Suspensión y prórroga de la Junta General) formado por dos nuevos artículos (24 y 25), relativos a la suspensión

rovisional y a la prórroga.

Noveno. Información a la Junta General sobre la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración.

#### IV. Punto relativo a la retribución de los Consejeros de la Sociedad

Décimo. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de

nayo de 2015.

## V. Punto relativo a autorizaciones y delegaciones expresas al Consejo de Administración

Undécimo. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo

146 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes.

## VI. Puntos relativos a asuntos generales

**Duodécimo.** Creación de la página web corporativa de la Sociedad e inscripción de la misma en el Registro Mercantil correspondiente.

**Decimotercero.** Aprobación del plazo de convocatoria especial para las Juntas Generales extraordinarias en los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Decimocuarto.** Delegación de facultades.